

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

88**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña. ANA MARÍA LÓPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 760/2021 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D. HENRY GERARDO PINEDA PADILLA contra CONSTRUAS-TUR 2000, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de HENRY GERARDO PINEDA PADILLA contra la sentencia de fecha 23 de junio de 2021 dictada por el Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid, en autos n.º 1354/2020, seguidos a instancia de D. HENRY GERARDO PINEDA PADILLA contra CONSTRUAC-TUR 2000, S.L., en reclamación por despido y cantidad, confirmando la misma”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCTUR 2000 S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de abril de 2022.

LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.101/22)

